

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, ocho (08) de Septiembre de Dos Mil Veintiuno

REFERENCIA.	DIVISORIO
Demandante.	JHON MAURICIO RIOS FRANCO
Demandados.	MILENA ASTRID LONDOÑO JIMENEZ
Radicado.	050013103011 2016-00208 00
Tema.	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento, constancia de inscripción de la cancelación de la medida de embargo sobre los bienes inmuebles distinguidos con los folios de matrícula inmobiliaria Nros. 001-883421, 001-883363, 001-883364 y 001-883397 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Sur, la cual fue decretada el pasado 21 de junio de 2021; constancia que reposa en el archivo 4.9. de la carpeta del cuaderno 1 del expediente digital.

nz

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez

Juez

Civil 011

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5e4c20012416a5cedca73e04bb4f4191e09f74865109fa7eee5338f691ad19ad

Documento generado en 08/09/2021 06:15:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>